



Resolución de Consejo Directivo **160 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.914/2024 – Promoción transitoria M.Sc. María A. Camardelli Carrasco – JTPSD a PADSD – DASONOMÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/05/2025

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. María Alejandra Camardelli Carrasco - mediante la cual solicita la promoción –del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “DASONOMÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente toma posesión de funciones en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura de referencia, según consta en Res. DNAT-2014-1993.

Que a través de Res. CD 454/2024 - NAT- UNSa., la docente se reintegra a la cátedra.

Que toma formal conocimiento la Escuela de Recursos Naturales e informa que está avocada al llamado del concurso regular.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica, dejando constancia que el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva está vacante, liberado por la renuncia de la Lic. Mirta A. Terán (Res. CS 202/2024). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que a fs. 12 vlt., la comisión consultiva emite su informe favorable.

Que a fs. 13/14, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la M.Sc. María Alejandra Camardelli Carrasco - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “DASONOMÍA” de carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la M.Sc. María Alejandra Camardelli Carrasco – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera; 3) Solicitar a la Escuela de Recursos Naturales tramite el pronto concurso regular del cargo promocionado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 6 de fecha 15 de abril de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16, sus ampliatorias y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente a la **M.Sc. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO** – DNI N° 27.974.176 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “DASONOMÍA” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo o hasta nueva Resolución, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Consejo Directivo 160 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.914/2024 – Promoción transitoria M.Sc. María A. Camardelli Carrasco – JTPSD a PADSD – DASONOMÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



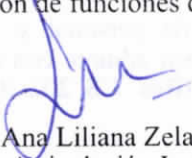
Salta,
13/05/2025

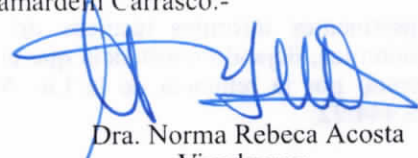
ARTICULO 2°.- Otórguese una licencia sin goce de haberes a la M. Sc. María Alejandra Camardelli Carrasco – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de idéntica asignatura y carrera y mientras dure la promoción concedida.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Mirta A. Terán, Res. CS 202/2024. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°. – Infórmese a la M.Sc. Camardelli Carrasco que debe cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Docente Camardelli Carrasco.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales